

**ACTA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.**

En Santiago de Chile, a 5 de julio de 2017, siendo las 11:37 horas, en las oficinas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante la "Sociedad", ubicadas en Rosario Norte N°532, piso 10, oficina 1001, comuna de Las Condes, se celebra la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Preside la Junta Extraordinaria de Accionistas, en adelante la "Junta", don Daniel Mas Valdés, Presidente del Directorio y actúa como Secretaria la Fiscal de la Sociedad doña Manuela Ruiz Ballivián. Conforman la mesa, además, el Gerente General de la Sociedad, don Juan Pablo Bascuñán Aldunate.

Se encuentra presente además en la sala, el Notario Público de la 18ª Notaría de Santiago, don Patricio Zaldívar Mackenna, quien certificará los acuerdos que se adopten en la Junta.

**Hoja de Asistencia:** Los concurrentes a la Junta han firmado una Hoja de Asistencia, indicándose en ella el número de acciones propias del asistente, el número de las que representa y el nombre del accionista representado, en su caso.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que el número de acciones que se encuentran representadas en la Junta, ya sea por su propietario o por su apoderado, asciende a 10.840.902 acciones, cantidad que representa el 96,645% de las acciones emitidas con derecho a voto, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

| Apoderado                      | Accionista                      | Acciones Representadas |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| DANIEL ALBARRÁN RUIZ - CLAVIJO | SECURITY S.A.                   | 41.687                 |
| JUAN CARLOS CAMPOS MARISTANY   | CAMPOS MARISTANY Y CIA LTDA     | 6.968                  |
|                                | COMERCIAL CY M Y CIA. LTDA.     | 38.088                 |
|                                | HECTOR CAMPOS GARCIA Y CIA. LTD | 6.111                  |
|                                | INVERSIONES CYMTEK LTDA         | 6.968                  |
|                                | MARISTANY Y CIA LTDA            | 55734                  |
|                                | ROMO Y CAMPOS LTDA              | 6.968                  |
| VICENTE CARUZ MIDDLETON        | CARUZ MIDDLETON VICENTE         | 1032524                |
|                                | ALUANLLI VILLALOBOS MYRIAM      | 435                    |
|                                | ALUANLLI VILLALOBOS PATRICIA    | 435                    |
|                                | ARANCIBIA PARODI SERGIO ALVARO  | 7345                   |
|                                | ARZE CYR LUIS ELIAS             | 6999                   |
|                                | ASESORIA E INV. GARCIA OLEA LT  | 1.783                  |

W

|                                     |        |
|-------------------------------------|--------|
| AYALA ARENAS CLARISA MARIA          | 9039   |
| BARBE CARREÑO MONICA                | 382    |
| BRUGERE ORTEGA GISLAINE             | 3964   |
| BRUGERE ORTEGA JEANINE              | 152    |
| BRUGERE ORTEGA NICOLE               | 4.033  |
| BRUGERE ORTEGA SOLANGE              | 3.612  |
| CARUZ BARRIGA VICENTE               | 95     |
| CATEPILLAN URBINA JORGE             | 2.637  |
| CHACON OYANEDEL ALBERTO             | 4781   |
| CORP.UNIV.CARDENAL RAUL SILVA H.    | 123980 |
| CRUZ PINOCHET MARTA                 | 883    |
| DIAZ DE VALDES IBARRA LUIS PATRICIO | 16033  |
| DIAZ FLORES MARIA ESTER             | 5000   |
| DIAZ ITURRIETA RAUL                 | 5069   |
| DIAZ JOHNSON JORGE                  | 14104  |
| DIOS CARRASCO CESAR                 | 4.804  |
| DOMINGUEZ Y ETCHEGARAY LTDA.        | 162160 |
| FRANCISCO BARRIGA Y CIA. LTDA.      | 3217   |
| GALLE BARBE MARCEL ANDRE            | 550    |
| GONZALEZ VALDERRAMA SOLEDAD DEL     | 43     |
| HAMLET SPA                          | 5198   |
| HERRERA ESPINOZA MARIA              | 561    |
| IBARRA HERRERA RONNY ALEJANDRO      | 291    |
| INGENIERIA E INVERSIONES GZ S.      | 19.041 |
| INMOBILIARIA LA COLINA S.A.         | 573    |
| INVER.Y ASES. RAMOS OLIVER          | 9290   |
| INVERS. DON DONATO LTDA.            | 25217  |
| INVERSIONES LAS ÑIPAS LTDA.         | 313    |
| INVERSIONES MOLLER LTDA.            | 8.125  |
| INVERSIONES SANTA TERESA SA.        | 10169  |
| INVERSIONES SIGLO XXI S.A           | 60528  |
| JIMENEZ BALLART FELIX FRANCISCO     | 35271  |
| LABRADOR S.A.                       | 17915  |
| MARIN FUENZALIDA ANA                | 891    |
| MARIPANGUI VELIZ SANDRA             | 1981   |
| MUÑOZ FRIAS JUAN CARLOS             | 8574   |
| ORELLANA CRUZ MARCO                 | 13     |
| ORELLANA CRUZ MARTA                 | 25     |
| ORELLANA MORALES MARCO              | 995    |
| ORTEGA TREMAYNE SONIA               | 4.628  |
| QUIROZ NAVARRO PATRICIO HERNAN      | 168    |
| ROMO ROJAS MARISOL                  | 521    |
| SERRANO SERRANO OSCAR ANTONIO       | 145    |
| SIERRA VASQUEZ ALFREDO              | 1.337  |
| SOC.DE INV. ÑA CATA LTDA.           | 9258   |
| SOC.DE INV. NAZIRA AP LTDA.         | 58.429 |
| SOC.DE INV.LA QUINTA LTDA.          | 29.395 |
| SUAREZ CROTHERS GASTON              | 1835   |
| VICENTE CARUZ LIMITADA              | 28.665 |
| VILLALOBOS LOBOS MIRYAM             | 3.264  |

4

|                            |  |         |
|----------------------------|--|---------|
| ANÍBAL CORREA BARROS       | M.CRISTINA URRAS, E INV. EIRL              | 94.098  |
|                            | SALAR DE PINTADOS S.A.                     | 13.042  |
|                            | URRA NEASMIC MARIA CRISTINA                | 14.012  |
| ANÍBAL CORREA ORTÚZAR      | INVERSIONES LA CONCEPCION S.A.             | 38.736  |
| CRISTOBAL CORREA ORTÚZAR   | INVERSIONES INMOBILIARIAS CHEPIGANA LTDA   | 279.883 |
| LUIS ALEJANDRO DEJ PRADO   | BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA | 35661   |
| SERGIO FERNANDEZ AGUAYO    | ASESORIA E INV. FB LTDA.                   | 293.566 |
| IGNACIO FERNANDEZ BERTRAND | BERTRAND CANALES ANA EMPERATRIZ            | 22092   |
| PEDRO HEPNER GONZALEZ      | HEPNER HALBERTAM KLAUS                     | 8927    |
| ANDRES JOANNON MADRID      | ALVAREZ VALLEJOS MARCELA ANDRE             | 19      |
|                            | ASESORIA E INV. A Y T LTDA.                | 2163    |
|                            | ASESORIA E INV. PANEL LTDA.                | 2929    |
|                            | AVILA SILVA VIVIANA                        | 190     |
|                            | BAEZA ALARCON MARILUZ                      | 145     |
|                            | BALCAZAR ALARCON SEBASTIAN ENRIQUE         | 13      |
|                            | CARRASCO HERNANDEZ KATHERINE CRISTINA      | 3       |
|                            | CARTES GUZMAN JUAN CARLOS                  | 264     |
|                            | CASTILLO RAMIREZ ALEX DANIEL               | 134     |
|                            | CHAMORRO GONZALEZ ELENA                    | 100     |
|                            | CONSULT.ASES INTEGRALES ENEI               | 3.441   |
|                            | DONOSO PEREZ SERGIO                        | 469     |
|                            | FIERRO SABANDO JACKSON GONZALO             | 542     |
|                            | FIGUEROA CARRASCO VIVIANA DEL CARMEN       | 3       |
|                            | GALAZ SALINAS MARIANELA                    | 82      |
|                            | GAVIDIA DIAZ ELISA                         | 15      |
|                            | GAVIDIA DIAZ VICTOR                        | 500     |
|                            | GHINELLI IBACETA EVELYN KARINA             | 7       |
|                            | GOMEZ SANCHEZ PAMELA SOLEDAD               | 433     |
|                            | HERNANDEZ MANRIQUEZ GUILLERMO              | 188     |
|                            | HURTADO OLIVA HECTOR MAURICIO              | 36      |
|                            | ILABACA FUNES TERESA DEL PILAR             | 240     |
|                            | INV Y SERVICIOS DE ING PUNTA QUELEN LTDA   | 4995    |
|                            | INV.RENTAS Y ASES.GMO, ORTIZ LT            | 4.614   |
|                            | INVERSIONES SANTA INES LTDA.               | 146.271 |
|                            | JARA PUGA RODRIGO ALBERTO                  | 140     |
|                            | LEIVA TAPIA MARIA ROSA                     | 126     |
|                            | LIRA ASPILLAGA JORGE SERGIO                | 2.291   |
|                            | MALUK ABUSLEME MARIA                       | 702     |
|                            | MARDONES RIQUELME ABERNEGO                 | 677     |
|                            | MARTABID RAZAZI JACQUELINE                 | 352     |
|                            | MIRA ASTETE LUIS                           | 216     |
|                            | MOLINA ELGUETA FRANCISCO JONAS             | 17      |
|                            | MORAGA GODOY RODRIGO                       | 1221    |
|                            | RAMOS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL               | 425     |
|                            | RIVERA GALLARDO RICARDO MARCEL             | 165     |
|                            | ROBLEDO FLORES OSCAR RAUL                  | 411     |
|                            | RODRIGUEZ ZANARTU EDUARDO ALEJANDRO        | 183     |
|                            | SANDOVAL SANCHEZ SANDRA                    | 58      |
|                            | SENN DURAN GERMAN OSVALDO                  | 132     |
|                            | SEPULVEDA VALDES JUANA OLIVIA              | 25      |
|                            | SEPULVEDA VALDES NAYADE                    | 1028    |

4

|                             |  |                   |
|-----------------------------|--|-------------------|
|                             | SIMONETTI QUINTANA HORACIO                 | 1053              |
|                             | SOC. DE INV. Y ASES. GERENCIALES BCM LTDA. | 2531              |
|                             | TAMAYO MAULEN MARCELA                      | 97                |
|                             | TORRES GONZALEZ RUTH ELIZABETH             | 146               |
|                             | VALDIVIESO ROJAS FABIO                     | 2716              |
|                             | VALENCIA YAEDERLUND MARCELO                | 469               |
|                             | VARAS BETANCOURT PAOLA                     | 122               |
|                             | VARELA RODRIGUEZ GUSTAVO IVAN              | 281               |
|                             | VEGA TERRAZAS JUAN CARLOS                  | 70                |
|                             | VERGARA VASQUEZ HERNAN JOSE                | 238               |
|                             | WEISHAUPT AVILES PATRICIA OLGA             | 18                |
|                             | YANCA ARANCIBIA PAOLA MARCELA              | 33                |
| PAULA LIBERONA JAKSIC       | ASESORIA E INV. ALS LTDA.                  | 81714             |
| DANIEL MAS VALDÉS           | DEMPSTER CONTRERAS ROBERT                  | 42101             |
|                             | FUNDACION EMMANUEL                         | 35.000            |
|                             | INMOB. E INVERSIONES EL PARRONAL LTDA      | 6.595             |
|                             | INVERSIONES FANTA Y CIA LTDA               | 39667             |
|                             | MASSARO OLMEÑO JOSE                        | 50735             |
|                             | ORTEGA PALMA DOMINGO ANTONIO               | 245               |
|                             | SOC. DE ASES. E INV. TRIZON LTDA.          | 10158             |
|                             | TRIVELLI OYARZUN GONZALO                   | 15501             |
|                             | TRIVELLI OYARZUN HUGO                      | 15501             |
|                             | TRIVELLI OYARZUN MARCELO                   | 15501             |
|                             | TRIVELLI OYARZUN PABLO                     | 15501             |
| MARIA MAZUR                 | CORP. DE BIEN. TRABAJO BCO DES.            | 3.972             |
| MAXIMILIANO POBLETE ÁLVAREZ | CATEAO I LTDA.                             | 20.579            |
|                             | DIAZ CUEVAS FERNAN                         | 40.760            |
|                             | INVERSIONES GALAHAD LTDA.                  | 1.821.664         |
| PAULINA PRIEDO SALDIVIA     | INVERSIONES MARAÑON LIMITADA               | 1.253.006         |
|                             | INVERSIONES PUERTO PIEDRA LTDA.            | 297.695           |
|                             | INVERSIONES RUCALHUE LIMITADA              | 1.129.089         |
| EDUARDO QUIROGA ORELLANA    | QUIROGA ORELLANA EDUARDO                   | 81                |
| EDDIE RIVAS MONTENEGRO      | CONUPIA                                    | 27.590            |
| JERKO STAMBUK RUIZ          | INVERSIONES COMPAS S.A.                    | 531.043           |
|                             | INVERSIONES SAN CARLOS LIMITADA            | 2480407           |
| GONZALO URIARTE HERRERA     | ZAPATA FERNANDEZ RODRIGO                   | 3.481             |
| LUIS ZAVALA DIAZ            | ZAVALA DIAZ LUIS ALEJANDRO                 | 361               |
|                             | <b>TOTAL</b>                               | <b>10.840.902</b> |

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que los accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.: Inversiones Marañon S.A., Rut N° 99.553.270-0; Inversiones Rucalhue Ltda., Rut N°99.591.550-2; Inversiones Puerto Piedra Ltda., Rut N° 76.335.180-7; Inversiones Inmobiliarias Chepigana Ltda., Rut N°89.026.400-K; Inversiones La Concepción S.A., Rut N°77.911.000-1; Salar de Pintados S.A., Rut N°99.596.570-4; Inversiones Compas S.A., Rut N°76.080.882-2; Inversiones San Carlos Ltda. Ltda. Rut. 76.027.495-K, son parte del Pacto de Accionistas destinado a ejercer el control de la Sociedad, actuando en forma coordinada

4

y de común acuerdo, de conformidad al artículo 98° de la Ley de Mercado de Valores, informado a la Superintendencia de Valores y Seguros.

De conformidad al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se hace presente que todas las acciones de BTG Pactual Corredores de Bolsa S.A. son por cuenta de terceros y que el total de acciones custodias con instrucción para votar las propuestas de la presente Junta son 34.661 acciones.

**Procedimiento de decisión de la Junta:** El Presidente señala que conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 (la "Ley"), el nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento") y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, mediante el sistema de papeletas o con publicidad posterior, entre otros sistemas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se proceda por aclamación a votar las materias correspondientes.

Señala que el artículo 66 de la Ley, por su parte, permite que en las elecciones que deban llevarse a cabo en la Junta, como es en este caso la disminución de número de directores y la elección de directores, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, pueda omitirse la votación y proceder a elegir por aclamación.

En atención a lo señalado, el Presidente propone a la Junta adoptar los acuerdos con excepción de la elección de directorio, en forma simplificada, es decir, por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

En cuanto a la elección de directorio, el Presidente propone a la Junta que la votación sea por sistema de papeleta, el cual consiste en que éstas serán entregadas a los asistentes, para que se pronuncien en forma secreta sobre las materias que se someten a su consideración. Una vez finalizado el proceso de votación, informa que hará dar lectura en alta voz de los votos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismos el cómputo de la votación y para que pueda comprobarse con las anotaciones y papeletas la verdad del resultado.

Al difundir el voto de cada accionista, manifiesta que se deberá señalar que quien ha votado lo ha hecho por medio de representante si correspondiere.

Luego indica que la Secretaria hará la suma de los votos y el Presidente anunciará el resultado de la votación.

4

Respecto a la documentación de respaldo de los sufragios emitidos y demás documentos generados en el proceso de votación, informa que quedarán archivados en la Sociedad a lo menos por cinco años.

Para adoptar los acuerdos, indica que no se consideran las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la SVS.

Agrega que los custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, les solicita su pronunciamiento al respecto en cada caso para dejar constancia en Acta.

Adicionalmente, deja constancia que a la presente Junta asiste representante de BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba el sistema de votación propuesto por el Presidente, en que todas las materias, con excepción de la elección de directorio que será por sistema de papeleta, se someterán a la decisión de la junta por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Se deja constancia que BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A. por 34.661 acciones en custodia, se abstiene de la presente votación.

**Poderes:** El Presidente deja constancia que no se solicitó la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta. No obstante, indica que ellos fueron revisados sin observaciones, lo que es aprobado por la Junta por aclamación.

Se deja constancia que BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A. por 34.661 acciones en custodia, se abstiene de la presente votación.

**Representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros:** El Presidente consulta y deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**Derecho a participar:** El Presidente señala que todos los accionistas presentes o debidamente representados han tenido derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración, esto es al 29 de junio de 2017.

**Formalidades de convocatoria:** El Presidente ofrece la palabra a la Secretaria, para que informe sobre las formalidades de la Junta.

4

La Secretaria informa a los señores accionistas y sus representantes que se deja constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación para esta Junta.

Señala que la convocatoria a la presente Junta fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2017. Señala que los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 20, 23 y 27 de junio del presente año, en el diario El Mostrador. Agrega que con fecha 20 de junio de 2017 se despacharon las cartas certificadas de citación a los accionistas al domicilio señalado en el Registro de Accionistas.

Informa que en conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 21 de junio del presente año se envió a dicho Organismo Fiscalizador y a las bolsas de valores del país, copia de la publicación de los avisos de citación.

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura de la carta citación y avisos mencionados, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Se deja constancia que BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A. por 34.661 acciones en custodia, se abstiene de la presente votación.

"Santiago, 20 de junio de 2017

Señor (a)  
Accionista  
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.  
Presente

Estimado Señor(a):

En virtud de lo acordado por el Directorio, me es grato citar a usted a **Junta Extraordinaria de Accionistas** de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el día **miércoles 5 de julio de 2017**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Rosario Norte N°532, piso 10, oficina 1001, comuna de Las Condes.

La Junta tendrá por objeto conocer y resolver las siguientes materias:

1. Aprobación disminución de número de directores;
2. Elección de nuevo directorio;
3. Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
4. Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar, hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten.

Los accionistas que representen al menos el 1% o más de las acciones de la Sociedad, podrán presentar un candidato a director independiente, con 10 días de anticipación a la fecha de la Junta de Accionistas que se cita

por este intermedio, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 50º bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Para lo anterior, es requisito esencial de dicha propuesta que, con no menos de 2 días de anticipación a la fecha de esta Junta, el candidato presente al Gerente General una declaración jurada, acorde con el artículo 50º bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Los antecedentes que fundamentan la propuesta que se someterá a la consideración de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en su sitio web [www.nortesur.cl](http://www.nortesur.cl) y en las oficinas de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder.

La calificación de poderes, si procediere, se realizará el mismo día de celebración de la Junta en el lugar señalado para la reunión, a partir de las 10:30 horas y hasta la hora que ella inicie.

Lo saluda atentamente,

**Daniel Mas Valdés**  
**Presidente**  
**Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A."**

**Constitución e Instalación:** El Presidente señala que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, en razón de lo cual da por instalada la asamblea y da inicio a la reunión.

**Firma del Acta:** A continuación, el Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales, corresponde designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario. En conformidad a ello, propone que se designe a cinco de los asistentes, a fin de que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, en representación de todos los presentes.

La Secretaria señala que se ha hecho llegar a la mesa una lista integrada por Gonzalo Uriarte Herrera, Aníbal Correa Barros, Maximiliano Poblete Álvarez, Jerko Stambuk Ruiz y Aníbal Correa Ortúzar, en el entendido de que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con la firma de tres de ellos.

Agrega, que las personas señaladas se encuentran en la sala.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

64



Se deja constancia que BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A. por 34.661 acciones en custodia, se abstiene de la presente votación.

**Objeto de la Junta:** El Presidente señala que de acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia, se ha citado a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Aprobación disminución de número de directores;**

Respecto al primer punto de la tabla, el Presidente señala que accionistas que en su conjunto representan más del 75% de las acciones emitidas con derecho a voto, en conformidad al artículo 58 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, solicitaron al Directorio que citara a Junta Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver las materias objeto de la presente Junta.

En la solicitud mencionada anteriormente, indica que los accionistas solicitantes inspirados por seguir avanzando en la implementación del plan de focalización y rentabilización de la Sociedad, sancionado por la Junta de Accionistas del año 2016, acordaron proponer la aprobación de nuevas medidas orientadas a estos objetivos trazados.

En atención de lo expuesto, informa que el Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017, citó a la presente Junta.

A continuación, cede la palabra al Gerente General para que entregue antecedentes sobre esta materia.

El Gerente General indica que la propuesta del Directorio consiste en disminuir el número de directores de 9 a 7 miembros, con el fin de seguir avanzando en la implementación del plan de focalización y rentabilización de la Sociedad.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación la disminución los miembros del directorio de 9 a 7.

Se deja constancia que BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A. por 34.661 acciones en custodia, vota a favor de la disminución de los miembros del directorio de 9 a 7.

##### **2. Elección de nuevo directorio;**

4

El Presidente cede la palabra a la Secretaria a fin que se refiera al tema de la elección del Directorio, debiendo designarse a lo menos a un director independiente.

La Secretaria informa que de conformidad a la disminución de miembros del directorio acordada precedentemente y al artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde elegir un nuevo Directorio, debiendo designarse al menos un director independiente, por un período estatutario de tres años, esto es, hasta la celebración de la Junta Ordinaria del año 2020.

Indica que se han presentado los siguientes candidatos a director independiente:

- Propuesto por el Accionista Inversiones Galahad Ltda. titular de 1.821.664 acciones que representan un 16,24% de las acciones de la Sociedad: Don Carlos Larraín Pentz.
- Propuesto por el Accionista Inversiones Compas S.A. titular de 531.043 acciones que representan un 4,73% de las acciones de la Sociedad: Don Andrés Santa Cruz López.

La Secretaria señala que cumpliendo lo señalado en el artículo 50º bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular Nº 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estos candidatos han sido propuestos por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la Sociedad con a lo menos 10 días anticipación a la celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, informa que los candidatos han presentado la declaración jurada a que se refiere la Ley con a lo menos dos días de anterioridad a esta fecha, las que se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Se informa a los señores accionistas que han llegado a la Mesa, las siguientes proposiciones de personas para desempeñar el cargo de Director que no tienen la calidad de independiente, que han aceptado la nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo
2. Vicente Caruz Middleton
3. Aníbal Correa Barros
4. Aníbal Correa Ortúzar
5. Daniel Mas Valdés
6. Gonzalo Uriarte Herrera

El Presidente deja constancia que todos los candidatos a director indicados anteriormente presentaron un documento aceptando su nominación y declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Asimismo, indica que según lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas se podrán agregar candidatos a la lista si quien lo propone presenta un



documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Al respecto, se deja constancia que no se agregaron nuevos candidatos a la lista.

Para efectos de la presente elección, la Secretaria hace presente las siguientes reglas conformes a la ley:

- a) Todos los Directores se elegirán en una sola elección.
- b) Resultarán electos los Directores más votados. Si dentro de los más votados no se encuentra un independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos completando el número de cargos a elegir. De tal forma que en este Directorio de siete miembros, al menos el séptimo cargo será ocupado por el Director Independiente más votado, cualquiera que sea el lugar en que quedó en la votación, de manera de cumplir con el requisito legal que el Directorio esté integrado, al menos, por un director independiente y que será elegido como tal, aquel candidato que obtenga la más alta votación.

A continuación, la Secretaria verifica que todos los asistentes cuentan con la papeleta de votaciones.

Confirmando el reparto de papeletas de votación, el Presidente deja constancia que la asistencia consignada en la Junta es de un total de 10.840.902 acciones, que representan 96,645% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, quórum que utilizaremos como base para la elección de directorio.

En virtud de lo anterior, solicita proceder con la votación.

Una vez finalizado el proceso de votación, la Secretaria procede a realizar el conteo de votos dando lectura en alta voz de los votos.

De acuerdo al conteo, la Secretaria indica que los resultados fueron los siguientes:

|   | ALBARRAN RUIZ-CLAVUO DANIEL | MAS VALDES DANIEL | CORREA BARRIOS JOSE ANIBAL | CORREA ORTUZAR ANIBAL | CARUZ MIDDLETON VICENTE | URIARTE HERRERA GONZALO | SANTA CRUZ LOPEZ ANDRES (IND) | LARRAIN FENTZ CARLOS (IND) | Blanco   | Nulo     | No vota  | Total             |
|---|-----------------------------|-------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------|----------|----------|-------------------|
| SECURITY S.A. (ALBARRAN RUIZ-CLAVUO DANIEL)                                       | 41687                       | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 41687             |
| JUAN CARLOS CAMPOS MARSTANY   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 120.837                       | 0                          | 0        | 0        | 0        | 120.837           |
| CARUZ MIDDLETON VICENTE   | 418.265                     | 0                 | 0                          | 0                     | 1.338.410               | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 1.756.675         |
| ANIBAL CORREA BARRIOS   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 21.152                        | 0                          | 0        | 0        | 0        | 21.152            |
| ANIBAL CORREA ORTUZAR   | 0                           | 0                 | 38.736                     | 0                     | 0                       | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 38.736            |
| CRISTOBAL CORREA ORTUZAR  | 0                           | 0                 | 279.883                    | 0                     | 0                       | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 279.883           |
| BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA (DEU FRADO LUIS ALEJANDRO) (custodias) | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 0                             | 34.681                     | 0        | 0        | 0        | 34.681            |
| SERGIO FERNANDEZ AGUAYO   | 293.568                     | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 293.568           |
| IGNACIO FERNANDEZ BERTRAND  | 22.092                      | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 22.092            |
| PEDRO HERNAN GONZALEZ   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 8.927                         | 0                          | 0        | 0        | 0        | 8.927             |
| ANDRES JOANNON MADRID   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 183.739                       | 0                          | 0        | 0        | 0        | 183.739           |
| PAULA LIBERONA JAKSIC   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 817.14                        | 0                          | 0        | 0        | 0        | 817.14            |
| DANIEL MAS VALDES   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 248.505                       | 0                          | 0        | 0        | 0        | 248.505           |
| MARIA MAZUR   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 3.972                         | 0                          | 0        | 0        | 0        | 3.972             |
| MAXIMILIANO FOLETE ALVAREZ  | 582.003                     | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 0                             | 1.321.000                  | 0        | 0        | 0        | 1.883.003         |
| PAULINA PRETO SALDIVIA  | 0                           | 0                 | 1.038.495                  | 1.355.114             | 0                       | 0                       | 288.181                       | 0                          | 0        | 0        | 0        | 2.679.790         |
| EDUARDO QUIROGA ORELLANA  | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 81                      | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 81                |
| EDDIE RIVAS MONTENEGRO  | 10.590                      | 0                 | 0                          | 0                     | 17.000                  | 0                       | 0                             | 0                          | 0        | 0        | 0        | 27.590            |
| JERKO STAMBUK RUIZ  | 0                           | 1.355.114         | 0                          | 0                     | 0                       | 1.355.114               | 301.222                       | 0                          | 0        | 0        | 0        | 3.011.450         |
| GONZALO URIARTE HERRERA   | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 0                       | 0                       | 3.481                         | 0                          | 0        | 0        | 0        | 3.481             |
| LUIS ZAVALA DIAZ  | 0                           | 0                 | 0                          | 0                     | 81                      | 0                       | 0                             | 300                        | 0        | 0        | 0        | 381               |
| <b>Total acciones</b>   | <b>1.348.203</b>            | <b>1.355.114</b>  | <b>1.355.114</b>           | <b>1.355.114</b>      | <b>1.355.552</b>        | <b>1.355.114</b>        | <b>1.359.730</b>              | <b>1.355.961</b>           | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>10.839.902</b> |

En razón de lo anterior, el Presidente deja constancia que han resultado electos como Directores de la Sociedad para el período estatutario de tres años, esto es, hasta la celebración de la Junta Ordinaria del año 2020, los señores:

| Nombre                                  | Acciones  |
|---|-----------|
| Andrés Santa Cruz López (Independiente) | 1.359.730 |
| Carlos Larraín Pentz (Independiente)    | 1.355.961 |
| Vicente Caruz Middleton                 | 1.355.552 |
| Daniel Mas Valdés                       | 1.355.114 |
| Aníbal Correa Barros                    | 1.355.114 |
| Aníbal Correa Ortúzar                   | 1.355.114 |
| Gonzalo Uriarte Herrera                 | 1.355.114 |

Para los efectos de lo dispuesto por la Circular N°1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que la totalidad de los votos emitidos por los controladores, incluyendo los votos de los directores señores Daniel Mas Valdés y Aníbal Correa Barros, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas

W

minoritarios se distribuyeron entre los siguientes candidatos que resultaron electos: Aníbal Correa Barros, Aníbal Correa Ortúzar, Daniel Mas Valdés, Gonzalo Uriarte Herrera y Andrés Santa Cruz López como Director Independiente.

El Presidente hace presente su agradecimiento a los directores salientes, los señores Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo y Octavio Bofill Genzsch, ya que ambos contribuyeron al desarrollo de la creación de valor de la empresa, durante los últimos años.

**3. Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;**

A continuación, el Presidente señala que corresponde aprobar las modificaciones a los estatutos necesarias para implementar las modificaciones acordadas, por lo que cede la palabra a la Secretaria para que exponga sobre esta materia.

La Secretaria indica que se propone a los señores accionistas modificar el artículo del estatuto social referido al número de miembros del directorio, a fin de reflejar en ellos la disminución de estos.

Al respecto, señala que el nuevo texto del artículo correspondiente sería el siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: La sociedad será administrada por un directorio de siete miembros titulares."

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas, salvo BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A., aprueban por aclamación adoptar la reforma de estatuto propuesta precedentemente.

Se deja constancia que BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A. por 34.661 acciones en custodia, se abstiene de la presente votación.

**4. Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar, hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten.**

Por último, el Presidente manifiesta que teniendo en consideración que han sido tratadas todas las materias para las que esta junta fue convocada, se propone a los señores accionistas lo siguiente:

1° Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda;

2° Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente, y

3° Facultar a don Juan Pablo Bascuñán Aldunate y a doña Manuela Ruiz Ballivián, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios para la total y completa legalización de la presente reforma de estatutos. Asimismo, facultarlos para informar sobre los acuerdos de esta Junta a las autoridades que correspondan y para otorgar las escrituras públicas rectificatorias y suscribir los instrumentos privados modificatorios que sean necesarios para la total y completa aprobación de la presente reforma de Estatutos, como también para requerir por sí o mediante el portador de copia autorizada del extracto las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones de la modificación estatutaria acordada.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas, salvo BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A., aprueban por aclamación las propuestas mencionadas precedentemente.

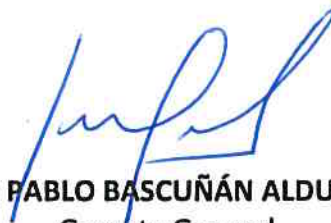
Se deja constancia que BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa S.A. por 34.661 acciones en custodia, se abstiene de la presente votación.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 12:32 horas.

4

**CERTIFICADO**

*Quien suscribe, certifica que el Acta que antecede corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., celebrada el día 5 de julio de 2017.*



**JUAN PABLO BASCUÑÁN ALDUNATE**  
Gerente General